

**GOBERNACIÓN REGIONAL**

Belén, 23 JUL 2020

**OFICIO N° 320 -2020-GRL-GR**

Señor Congresista

**Gilmer Trujillo Zegarra**

Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la Republica.

Lima.-

**Asunto:** Acuerdo de Escazú.

**Ref. :** Proyecto de Res. Legislativa 4645-2019 - PE.

Tengo a bien dirigirme a su digno despacho, en su calidad de Presidente de la Comisión de Relaciones exteriores del Congreso de la Republica, a fin de expresarle lo siguiente:

1.- Con gran sorpresa y por medios de comunicación, estamos tomando conocimiento del Proyecto de Resolución Legislativa de la referencia, enviada por el ejecutivo, que no ha sido debidamente consensuado, analizado y socializado con los actores directos que son los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y demás actores sociales de las Regiones Amazónicas y de la Republica, por parte del Ejecutivo; esto, a pesar que dicho acuerdo versa sobre “Acceso a la Información, Participación Pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales”

2.- Creemos necesario que dicho acuerdo, debe ser materia de un amplio debate tanto en la sociedad civil, como en los estamentos de gobierno, dada la trascendencia de lo que se pretende sea ratificado por el Congreso.

3.- Para este efecto, solicito que los Gobernadores Regionales Amazónicos, seamos atendidos por su despacho y podamos participar en una reunión de la Comisión para expresar nuestra posición, para lo cual designo como coordinador de esta entidad al Asesor Juan Manuel Del Águila Cárdenas con Celular: 950167474 y el Correo Electrónico [eochoa@regionloreto.gob.pe](mailto:eochoa@regionloreto.gob.pe)

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial deferencia.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

**Lic. Elisban Ochoa Sosa**  
Gobernador Regional

EOS/JMDAC  
C.c.:  
Archivo.